



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023-2019- MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2019 enero 08.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTOS:

El oficio N° 004-2019-AL-MDY, Resolución de Alcaldía N° 016-2019-MDY, de fecha 04 de enero del 2019 y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades en su condición de Gobierno Local gozan de autonomía política económica y administrativa de conformidad con lo señalado en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2019-MDY, de fecha 04/01/2019 de la Municipalidad Distrital de Yura, el Alcalde Ángel Benavente Cáceres acepta la designación de la servidora Lic. Elizabeth Carola Calderón Montalvo, a partir del 04/01/2019 hasta el 31/12/2019 a la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero a fin de que ocupe el cargo de confianza de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales;

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal CAP de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 226-MDJLBYR, se encuentra el cargo de la **Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales**;

Que el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobada mediante D.S. N° 005-90-PCM establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente;

Que, la presente designación corresponde a la servidora Lic. Elizabeth Carola Calderón Montalvo, la misma que desempeñara un cargo de responsabilidad directiva y al tratarse de una servidora de otra entidad se requiere del consentimiento previo de la entidad de origen, que en el presente caso es la Municipalidad Distrital de Yura.

Que, el cargo de confianza de la **Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales** se encuentra establecido en el Reglamento de Organización y Funciones y en el Organigrama Estructural aprobado;

Por estas consideraciones esta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
**BUSTAMANTE
Y RIVERO**
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 04 de enero de 2019, a la **LIC. ELIZABETH CAROLA CALDERÓN MONTALVO**, como **Jefa de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales** de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en calidad de Directivo de **CONFIANZA**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto, cualquier disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Oficina de Administración Financiera, a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y Seguridad Laboral, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer, así mismo se haga de conocimiento el presente acto resolutivo a todas las dependencias de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, y se cumpla con notificar con la misma a la persona designada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.B. Y RIVERO


C.D. Paul Rondon Andrade
ALCALDE

c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Administración Financiera
Oficina de Secretaría general
Unidad de Gestión de RR.HH y S.L.
Interesado.



Municipalidad Distrital
de Yura

«Año de Lucha Contra la Violencia Hacia las
Mujeres y la Erradicación del Femicidio»



Arequipa, 07 de enero de 2019

Oficio N° 004- 2019-AL-MDY

Señor
Paúl Rondón Andrade
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Presente.-



ASUNTO: REMITE RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN
Referencia: Oficio N° 001- 2019-A/MDJLBYR

De mí distinguida consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Yura que me honro en dirigir. Asimismo, aprovecho la oportunidad para dar atención a los documentos en referencia.

En tal sentido, remito con el presente un (01) ejemplar en original de la Resolución de Alcaldía N° 016-2019-MDY, la misma que se adjunta en original.

Sin otro particular, quedo de usted.


Angel Bohavente Cáceres
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



Municipalidad Distrital
de Yura

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016-2019-MDY

Yura, 04 de enero del 2019

VISTOS

El Informe N° 005-2019-RRHH/MDY de la Gerencia de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Oficio N° 001-2019-A/MDJLBYR con número de registro N° 015 el Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero solicita la Autorización de la Designación de la servidora **Lic. Elizabeth Carola Calderón Montalvo**, para que ocupe el cargo de confianza en la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales.

Que, mediante el Informe N° 005-2019-RRHH/MDY, señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen, se encarga además a la Gerencia de Recursos Humanos que se cumpla con la reserva de la plaza del servidor designado, debiendo reincorporarse al término de la misma. Asimismo, recomienda que se autorice la referida designación y se disponga la reserva de su plaza de origen.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la **designación** de la servidora **Lic. Elizabeth Carola Calderón Montalvo**, a partir del 04 de enero del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019 a la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, a fin que ocupe el cargo de confianza de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** la reserva de la plaza laboral del designado.

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la interesada, de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera y de las Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Jesús Edgar Augusto Coa Begazo
Secretario General



Ángel Benavente Cáceres
Alcalde